Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634

INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 244 /2018 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 PINTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE), A LA EMPRESA PEREZ & AGUAYO S.R.L. A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE DEL EJERCICIO 2018.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 26 de Octubre de 2018

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Licitación Por Concurso de ofertas N° 05/2018 PINTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE)" en fecha 25 de octubre de 2018, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 352892.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado el siguiente oferente con su respectiva propuesta: PEREZ & AGUAYO S.R.L. Gs. 163.167.249 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones ciento sesenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve) IVA INCLUIDO.-

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Licitación Por Concurso de Oferta N° 05/2018 PINTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE), a la empresa "PEREZ & AGUAYO S.R.L.", por ser la única oferta y por ajustarse a las disponibilidades presupuestarias de la institución y cumplir con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR LICITACION PUBLICA NACIONAL A LA EMPRESA PEREZ & AGUAYO S.R.L. REPRESENTADO POR HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR CON RUC N° 80054076-0, PINTURA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (FONACIDE) PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE EL EJERCICIO 2018, POR EL MONTO DE Gs. 163.167.249 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones ciento sesenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve) IVA INCLUIDO, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - SECRETARIA GENERAL

Lic. Giselli Soares N.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ - INTENDENCIA

Joaquín Lopez Matheus
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN Nº 39/18 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA "PEREZ & AGUAYO S.R.L." PINTURAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE FONACIDE Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO.----------

Santa Fe del Paraná, 31 de Octubre de 2.018

VISTO: La Nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la homologación de la Resolución Nº 244/18 I.M. de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº 244/18, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa **"PEREZ & AGUAYO S.R.L."**, Pinturas en Instituciones Educativas a ser financiadas con Recursos de FONACIDE del ejercicio 2018.----------

Que, conforme la citada Resolución N° 244/18, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3.966 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA.**

RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR** la adjudicación a la empresa "**PEREZ & AGUAYO S.R.L.**" Pinturas en Instituciones Educativas por la suma de Gs. **163.167.249**(ciento sesenta y tres millones ciento sesenta y siete mil doscientos cuarenta y nueve guaraníes) a ser financiados con recursos de FONACIDE del ejercicio 2018 de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018.----------

Art.2°: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la Empresa adjudicada. ----------

Art.3°: **ANOTAR,** registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

Gilson Barwald Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Alexandra Stor
Fecha: 09/11/18
Hora: 11:30
Firma: